



DECLARACIÓN N.º 621

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

De Interés Legislativo el centenario de la suscripción del testamento, por medio de la cual el Dr. Enrique Berduc en 1924, destinó su propiedad para la creación de un parque escolar, el cual hoy lleva el nombre de “Parque Escolar Rural Enrique Berduc”, ubicado en el Distrito Espinillo sobre el Arroyo Las Conchas y el Sauce. Una de las iniciativas filantrópicas más significativas para la ciudad de Paraná y la provincia de Entre Ríos.

Sala de Sesiones. Paraná, 21 de Noviembre de 2024.

Julia Garioni Orsuza
Secretario
Cámara de Diputados de E. Ríos

Gustavo Hein
Presidente
Cámara de Diputados de E. Ríos

AUTOR: S.D. ZOFF
EXP. N.º 27752

